

RESOLUCIÓN 1881/2020, de 13 de agosto, de la Directora General de Función Pública, por la que se corrige un error advertido en la Resolución 421/2020, de 17 de febrero, de la Directora General de Función Pública, por la que se aprueba las listas definitivas de aspirantes a la contratación temporal procedentes de la convocatoria para la provisión mediante oposición del puesto de trabajo de Técnico de Administración Pública (Rama Económica).

Por Resolución 421/2020, de 17 de febrero, de la Directora General de Función Pública, se aprobaron las listas definitivas de aspirantes a la contratación temporal procedentes de la convocatoria para la provisión mediante oposición del puesto de trabajo de Técnico de Administración Pública (Rama Económica).

Advertido un error en la citada resolución, al no incluir una relación de treinta y una personas entre las personas aspirantes que habían acreditado el nivel de conocimiento de inglés B2 o C1 exigido, procede su corrección incluyendo a la citada relación de aspirantes entre aquéllos que han acreditado nivel de conocimiento de inglés B2 o C1 dentro del plazo establecido para ello.

En consecuencia, y en ejercicio de las atribuciones que tengo asignadas por el Decreto Foral 30/2005, de 21 de febrero,

HE RESUELTO:

1º.- Corregir el error advertido en la Resolución 421/2020, de 17 de febrero, de la Directora General de Función Pública, por la que se aprueban las listas definitivas de aspirantes a la contratación temporal procedentes de la convocatoria para la provisión mediante oposición del puesto de trabajo de Técnico de Administración Pública (Rama Económica), en el sentido de incluir entre las personas aspirantes que han acreditado nivel de conocimiento de inglés B2 a:

- ANDIA GARCES, IÑAKI
- ANGUAS NOGALES, MIGUEL ANGEL
- ASCUNCE ECHAVARREN, IÑIGO
- ARTIEDA SARALEGUI, DANIEL
- BUSTO AMÉZQUETA, AMAIA
- CASO ECHECHIPIA, JAVIER
- ECHARTE ZAMBRANO, MAITE
- ESPINAL ESPINAL, NEREA
- GARCIA AZCONA, PATXI
- HERAS HERAS, MARÍA
- HUALDE VIDAURRE, MIKEL
- IZPURA IRURZUN, ARANZAZU
- LARUMBE CIA, IÑAKI
- MANJÓN SANCHO, ÁNGEL
- MATEOS GOÑI, AMAYA MARIA
- RUIZ REINALDOS, ANA
- SEVILLANO MURIEL, FRANCISCO JAVIER
- URZAIZ GARDE, CLARA
- VILLANUEVA GUILLEN, LUCIA

2º.- Corregir el error advertido en la Resolución 421/2020, de 17 de febrero, de la Directora General de Función Pública, por la que se aprueban las listas definitivas de aspirantes a la contratación temporal procedentes de la convocatoria para la provisión mediante oposición del puesto de trabajo de Técnico de Administración Pública (Rama Económica), en el sentido de incluir entre las personas aspirantes que han acreditado nivel de conocimiento de inglés C1 a:

- BRETOS AZCONA, PABLO EVARISTO
- CASO ECHECHIPIA, JAVIER
- CHICHARRO LÁZARO, MARÍA ISABEL
- GARBAYO ARAGÓN, MARIA TERESA
- ITURRIA AYERRA, M^a NIEVES
- LANZ BEREGAÑA, MARIA
- MERINO LOREA, IÑIGO
- PIO OSES, MARIA KATIA
- REY LEGARRETA, MIKEL
- SORIA MARTÍN, CHRISTIAN
- TORRES ECHEVERRÍA, LEYRE
- URRU RUETE, ARACELI

3º.- Trasladar la presente Resolución, a los efectos oportunos, al Servicio de Gestión de Personal de la Dirección General de Función Pública, y publicar esta Resolución en la página web del Gobierno de Navarra www.navarra.es y en el tablón de anuncios del Gobierno de Navarra.

4º.- Contra esta Resolución cabe interponer recurso de alzada ante el Consejero de Presidencia, Igualdad, Función Pública e Interior, en el plazo de un mes contado desde el día siguiente al de su notificación, de conformidad con los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Pamplona, trece de agosto de dos mil veinte.

Por ausencia de la Directora General de Función Pública
(Orden Foral 196/2019, de 18 de diciembre)

LA DIRECTORA DEL SERVICIO DE
ORDENACIÓN DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

Cristina Zozaya Iribarren